

COLEGIO MONTESSORI



**PLAN DE CONTINGENCIA
2020-2021**

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 3 |
| Objetivos | 4 |
| 1. Organización general | 5 |
| ○ Utilización de espacios comunes y aulas específicas | 5 |
| • Ascensor y escaleras | 6 |
| • Aseos | 6 |
| ▪ Sala de informática | 7 |
| ▪ Vestuarios | 7 |
| ▪ Sala de profesores y departamentos | 7 |
| ▪ Circulación por el recinto escolar | 8 |
| ○ Organización del comedor | 8 |
| ○ Aquellos otros, que por la singularidad del centro sea preciso comentar. | 9 |
| 4. Medidas organizativas e higiénico sanitarias | 9 |
| • Limitación de contactos | 10 |
| ▪ Medidas de prevención y protección individual | 10 |
| • Higiene de manos | 11 |
| ▪ Higiene respiratoria | 12 |
| ▪ Limpieza y ventilación | 12 |
| ▪ Uso de materiales | 14 |
| ○ Accesos | 14 |
| ▪ Entradas y salidas escalonadas del centro educativo | 14 |
| ○ Aforo | 19 |
| ▪ Recreo | 19 |
| ▪ Aforo máximo en las aulas | 22 |
| ○ Actuación ante casos posibles o confirmados de COVID-19 en alumnado y personal del centro | 22 |
| ▪ Actuación ante sospechas | 23 |
| ▪ Actuación ante diagnóstico positivo del alumnado | 24 |
| ○ Trabajador/a que no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier positivo | 25 |
| ANEXO I | 26 |
| Normativa | 29 |

Introducción

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del colegio Montessori en base al modelo remitido en la Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo. Tal y como se recoge en la Orden publicada el 28 de agosto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la situación epidemiológica actual en la Comunidad Autónoma de Aragón establece la necesidad de que los centros educativos organicen el inicio del curso escolar en el escenario 2, de acuerdo con las características de cada etapa educativa y régimen de enseñanza.

Debido a la importancia de la presencialidad en la escuela, intentaremos crear un entorno seguro y saludable que contribuya a la prevención y contención de la pandemia; y de otro, al cumplimiento de los objetivos de desarrollo integral del alumnado, de socialización e inclusión, el logro del éxito escolar para todos y la mejora de la calidad del sistema tras la experiencia del curso anterior. Para ello se requiere la adaptación de medidas organizativas, pedagógicas y de prevención, siguiendo la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, a la realidad del Colegio Montessori.

Estas instrucciones se encuentran en permanente revisión en relación con la situación sanitaria de nuestra Comunidad.

La información y formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas y de higiene con el fin de prevenir contagios, por lo que se hace imprescindible que toda la comunidad educativa conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten. El presente Plan se hará público en la página web del Colegio (www.colegiomontessori.com).

Objetivos

- Crear un entorno saludable y seguro en el Colegio Montessori, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- Diseñar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor presencialidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y realizar una gestión adecuada de los mismos.

1. Organización general

Los equipos directivos presentarán ante el claustro de profesores durante los primeros días de septiembre el Plan de contingencia, donde aparecen recogidos los protocolos de actuación ante posibles contagios así como las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Por otro lado, el alumnado recibirá información y formación práctica durante la jornada de acogida por parte de sus tutores sobre las medidas adoptadas en el centro para prevenir la enfermedad: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entrada y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc. Todas estas normas deben incorporarse a los hábitos y rutinas diarias por lo que serán trabajadas a lo largo del curso.

Asimismo, todo el personal del centro recibirá la información y formación necesaria para poder implementar las medidas organizativas e higiénico sanitarias contribuyendo a la creación de un entorno seguro y saludable.

Asimismo, uno de los objetivos generales para el curso 2020-2021, que aparecerá recogido en la PGA, es la formación a todo el alumnado del Centro en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

La normativa actual no permite la asistencia de las familias al centro, salvo casos excepcionales y siempre con cita previa, así que las reuniones de comienzo de curso y las tutorías individualizadas con los tutores, orientadores o cualquier personal del centro se realizarán a través de medios telemáticos.

○ Utilización de espacios comunes y aulas específicas

Siempre que el alumnado transite por el centro deberá respetar la distancia de seguridad y llevar en todo momento la mascarilla bien colocada. Incluso el alumnado de Educación Infantil que, según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, no tiene la obligación de llevar puesta la mascarilla dentro del aula, deberá hacer uso de la misma siempre que transite por espacios comunes.

Del mismo modo, en la entrada de las zonas compartidas (gimnasio, vestuarios, biblioteca, departamentos, sala de profesores, salón de actos, etc.) se expresará el aforo máximo permitido a través de carteles.

Siguiendo la Orden del 30 de junio se recomienda no usar las aulas específicas durante el primer trimestre. En nuestro Centro se utilizarán lo menos posible, garantizando un protocolo de limpieza (anexo I) que consiste en la desinfección de todo el material antes y después de cada uso así como la desinfección de los puntos de contacto.

Las siguientes materias han dejado de impartirse en aulas específicas y será el profesor correspondiente quien acuda a la clase permanente de los alumnos:

| | | |
|----------------------|--------------------|----------------------------|
| Educación Primaria | Música | GEC |
| Educación Secundaria | EPVA | GEC |
| ESO y Bachillerato | Laboratorio | No se realizarán prácticas |
| Educación Secundaria | Aula de tecnología | GEC |

- Ascensor y escaleras

Se establece un sentido diferenciado para la subida y la bajada de personas por las escaleras, de modo que se eviten los cruces entre distintos grupos.

Los estudiantes no podrán utilizar el ascensor, salvo situaciones excepcionales y bajo prescripción médica. En caso de ser necesario su uso, deberá hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad, en este caso el acompañante será un trabajador o trabajadora del centro.

- Aseos

En los aseos del Centro se garantizará la limpieza y la desinfección regular en función de la intensidad de uso. Los aseos se limpiarán tres veces al día y el Colegio garantizará la reposición necesaria de jabón y papel desechable para el secado de manos. Dentro de los aseos se colocarán carteles informativos sobre el correcto lavado de manos.

Para evitar aglomeraciones, el profesorado controlará el flujo de alumnado a los aseos, especialmente en las entradas y salidas de clases. En las puertas de entrada se informará del aforo máximo debiendo esperar su turno fuera del mismo si se pudiera superar dicho aforo. Durante el recreo el alumnado no podrá utilizar los aseos del patio, salvo casos excepcionales.

- Sala de informática

Se limita el uso de la sala de informática para las clases en las que es estrictamente necesario el uso de los ordenadores. En caso de ser utilizada los alumnos tendrán que limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.

Para mantener la distancia física se intentará reducir el aforo para preservar la distancia interpersonal de 1,5 metros, dejando el espacio vacío de un ordenador entre los alumnos.

- Vestuarios

Se han inutilizado y retirado los bancos para evitar los puntos de contacto. Los alumnos deberán acudir los días que tengan clase de Educación Física ya cambiados con la ropa de deporte para evitar aglomeraciones en los vestuarios.

Las ventanas de los vestuarios se abrirán 10 minutos antes para ventilar así como después de su uso.

- Sala de profesores y departamentos

El profesorado tendrá que mantener las distancias y distribuirse en despachos y departamentos. Se han fijado los aforos máximos mediante carteles informativos en las puertas. Es aconsejable que el profesorado mantenga el mismo grupo estable de convivencia en periodos de descanso.

Todas las dependencias han de estar ventiladas continuamente así como aplicar el protocolo de limpieza (anexo I.) El profesorado deberá limpiar antes y después de utilizar material compartido (ordenadores, impresora, teclado, ratón..).

Todas las dependencias han de estar ventiladas continuamente así como aplicar el protocolo de limpieza (Anexo I). El profesorado deberá limpiar antes y después de utilizar material compartido (ordenadores, impresora, teclado, ratón..).

- Circulación por el recinto escolar

En los pasillos y en las escaleras se establece un sentido único de desplazamiento a través de señales visibles en el suelo. Por otro lado, las puertas de las aulas estarán siempre abiertas.

- Organización del comedor

El centro continuará ofertando el servicio de comedor siguiendo las medidas higiénico sanitarias y organizativas para crear un entorno seguro. Para ello, los alumnos que hagan uso de este serán recogidos en sus clases de referencia por un monitor o monitora que recordara diariamente la obligatoriedad del lavado de manos antes y después de la comida, así como el no compartir comida, agua, cubiertos, etc. Los estudiantes tendrán que dejar todas sus pertenencias (mochilas, abrigos, cazadoras, etc.) dentro de la clase, no pudiendo bajar con ningún objeto personal al comedor.

Las agrupaciones de comedor serán fijas, ocupando cada mesa única y exclusivamente la clase de referencia y su monitor. Esta agrupación, respetando la distancia de seguridad, se mantendrá a lo largo del curso. Para evitar aglomeraciones y filas, los alumnos recibirán la bandeja en la mesa. Se han habilitado varios espacios y se han escalonado las etapas para evitar cruces e interacciones entre distintos grupos.

- El Club: un comedor independiente para el alumnado de Infantil que, este año dada la alarma sanitaria, tiene un aforo limitado a 75 personas.
- Las etapas de Educación Primaria y ESO bajarán al comedor de forma escalonada. El aforo del comedor también está limitado a 150 y 100 alumnos respectivamente.
- En el hall del anfiteatro se ofrecerá servicio de comedor al personal de centro a partir de las 14:10, sirviéndose directamente la comida en las mesas y teniendo preferencia aquellos trabajadores cuya jornada continúe.

Excepto el alumnado de Infantil, que solo tendrá que hacer uso de la mascarilla al salir de su aula de referencia, el resto solo podrán quitársela para beber o ingerir alimentos.

Se deberán implementar las siguientes medidas:

- No se podrá utilizar el microondas.
- - Por razones de seguridad, queda excluida la higiene bucodental después de las comidas.
- No se permitirán usuarios ocasionales.
- Antes y después de comer, los monitores controlaran la correcta higiene de manos.

En cuanto a los protocolos de desinfección, será un espacio continuamente ventilado y se limpiarán las mesas y sillas después de cada comida.

La salida del comedor y la salida del colegio se harán acompañados por un monitor o monitora y a través de los diferentes accesos habilitados para ello con el fin de evitar aglomeraciones.

- Aquellos otros, que por la singularidad del centro sea preciso comentar.

Con el fin de conciliar la vida familiar y laboral, el centro continuará ofertando el servicio de madrugadores a partir de las 7:30. Los alumnos formaran sus grupos estables de convivencia evitando la interacción con otros cursos y respetando las medidas higiénico sanitarias recogidas en el punto 4 del presente Plan.

Asimismo, el centro ofertará actividades complementarias para el alumnado de Infantil (15:00- 16:20) y Primaria (15:15 – 16:25). Estas actividades se llevarán a cabo en el aula de referencia del grupo. Se evitará el contacto entre alumnos de diferentes burbujas y se respetaran las medidas sanitarias. Al terminar, todos saldrán del colegio de manera escalonada por la puerta principal de la Calle Lagasca.

4. Medidas organizativas e higiénico sanitarias

- Principios básicos de prevención, higiene y formación de la salud en los centros educativos.

- Limitación de contactos

Las clases de Educación Infantil y Primaria se han diseñado creando “grupos burbuja” o grupos de convivencia estable, que permitirán, en caso de producirse algún contagio, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo. Se entiende por grupo de convivencia estable (GEC) el formado por el alumnado de una clase y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del Centro.

De esta forma, cada GEC tendrá una ubicación permanente en el centro que no será utilizada por otro grupo, ni el grupo utilizará otro espacio distinto del asignado con la excepción del aula de Psicomotricidad, que solo será utilizada por un curso y una sola vez al día.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se han diseñado grupos de convivencia estable por cursos y en las etapas de Bachillerato y Formación Profesional (FP) se aplican medidas de sectorización por etapas con el fin de controlar la convivencia del alumnado en caso de tener que aplicar medidas de aislamiento.

- Medidas de prevención y protección individual

Todos los alumnos deben traer al centro un *kit* de prevención formado por los siguientes elementos:

- Mascarilla de repuesto.
- Sobre de papel para guardar la mascarilla.
- Gel de solución hidroalcohólica.
- Pañuelos de papel.
- Botella de agua (sin etiqueta, pero identificada con el nombre).

En el caso del alumnado de Educación Infantil, el *Kit* debe contener el nombre y una cinta para poder colgarlo y estará compuesto de:

- Mascarilla guardada en un sobre de papel
- Botella de agua (sin etiqueta, pero identificada con el nombre)

Las mascarillas serán de uso obligatorio para todas las personas de seis años en adelante tanto dentro como fuera del aula, con independencia del mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal. Corresponde a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas. Al alumnado que no disponga de mascarilla, ya sea por olvido, extravío o pérdida de la misma, el centro le proveerá de una al precio de 1€.

Los alumnos y alumnas de educación Infantil -primera y segunda etapa-, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, no tiene obligación de llevar mascarilla dentro del aula, pero deberán utilizarla cuando transiten por los pasillos de las zonas comunes (aula de psicomotricidad, aseos, comedor, etc.), es decir, siempre que salgan del grupo de convivencia estable.

El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, siempre bajo prescripción médica.

La mascarilla, tal y como se indica en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas. Será la administración la encargada de suministrar mascarillas a todo el personal docente que trabaja en las etapas concertadas.

Se han colocado carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de la mascarillas en las distintas estancias del edificio.

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo se llevará a la sala de aislamiento y se le colocará una mascarilla quirúrgica tanto a la persona infectada como al cuidador.

- **Higiene de manos**

Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos. El lavado de manos con agua y jabón, durante al menos 40 segundos, es la primera medida; en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente, todos los alumnos deberán utilizar su propia solución hidroalcohólica. La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.

- Antes y después de cada comida.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser y estornudar.

Todos los lavabos del Colegio estarán dotados de papel desechable y jabón. En las entradas y salidas, el Centro dispondrá de soluciones hidroalcohólicas para personas ajenas al centro que, además, deberán apuntarse en un registro de visitas.

En Infantil no es recomendable el uso de soluciones hidroalcohólicas, por lo que el Centro propone el uso de toallitas desechables. La decisión deberá ser tomada por las familias.

Dada la excepcionalidad del curso, no se permite el transporte de objetos compartidos como juguetes o material deportivo.

▪ Higiene respiratoria

Al toser o estornudar se debe cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable. Se debe evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca. Tras toser o estornudar se tiene que utilizar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y las manos deben ser lavadas con agua y jabón o con gel desinfectante.

▪ Limpieza y ventilación

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. La limpieza y la desinfección es un componente¹ esencial de la lucha contra la propagación del virus. Para lograr este objetivo, se implantaran las siguientes acciones.

Por un lado, habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo. El Colegio dispondrá, durante las horas lectivas y no lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas habituales de uso frecuente. Para ello, se implementará un programa intensificado de limpieza.

¹ Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química)

Asimismo, el personal de limpieza debe conocer el protocolo (anexo I) para hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaria, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, teclados, etc.). Por otro lado, desde la dirección del centro se recordará al personal y al alumnado la importancia de mantener despejadas las mesas y las sillas de trabajo con objeto de facilitar las tareas de limpieza.

Todo el trabajador del centro dispondrá de líquido desinfectante autorizado tanto en la sala de profesores como dentro de cada clase. En aulas con cambio frecuente de docentes, serán los propios profesores quienes desinfecten la mesa, la silla y los objetos de uso común (teclado, ratón, manos del proyector...) en la entrada y en la salida del aula.

El alumnado no podrá intercambiar mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases se utilice el mismo lugar. En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores, en caso de utilizarse ordenadores compartidos, estos deben ser correctamente desinfectados.

En cuanto a los aseos, se garantiza la limpieza y la desinfección regular, en concreto, serán limpiados antes del comienzo de las clases, una vez durante la jornada y al finalizar la misma.

Siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, las clases permanecerán con las ventanas abiertas. En caso de tener que cerrar las ventanas, las aulas tendrán que ventilarse cada hora con una duración de, al menos, 10 minutos. Todos los espacios ocupados durante el día han de ventilarse antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza.

- Uso de materiales

Se han adoptado varias medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas, es decir, para evitar el contacto estrecho:

- Todas las puertas de las clases se mantendrán abiertas durante la jornada lectiva.
- Se evitará tocar los pasamanos a la hora de subir la escalera. Se colocará la señalética correspondiente para recordarlo.

- Accesos

- Entradas y salidas escalonadas del centro educativo

El colegio Montessori ha diseñado una serie de medidas organizativas para impedir las aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal durante el acceso, tránsito interior y abandono del mismo.

Se han escalonado las entradas y salidas con el fin de garantizar la mayor estabilidad por curso y grupo. Para ello, se han habilitado todas las puertas de acceso:

- Puerta principal de la Calle Lagasca.
- Puerta de madera de la Calle Lagasca.
- Puerta de la capilla de la Calle Lagasca.
- Puerta de la Calle Cervantes.

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad y siendo obligatorio, ante posibles situaciones en las que no pueda mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla. Se colocaran carteles informativos en los lugares de acceso al centro para facilitar el escalonamiento y marcas en el suelo para respetar la distancia.

El alumnado deberá ser muy puntual, aquellos alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria que lleguen tarde, deberán esperar hasta que todos hayan entrado, lo que supone acceder con retraso a la clase. Los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional que lleguen tarde, no podrán acceder al centro hasta la siguiente hora lectiva. Tampoco podrán llegar antes a la entrada del centro para evitar

aglomeraciones. No se podrá acceder fuera del horario establecido salvo por causa de fuerza mayor aprobada por la tutora o el tutor del grupo.

El acceso al centro de personas ajenas debe limitarse a los casos en que se precise por asistencia por situación de dependencia.

A continuación se refleja el escalonamiento que se ha dispuesto en todas las etapas con el fin de garantizar la mayor estabilidad de alumnado por curso limitando el flujo de personas.

Las entradas y salidas se han señalado de manera clara y visible a través de carteles y flechas. Para mantener la distancia física en la entrada también se utilizan señales en el suelo. A la hora de diseñar el horario, hemos intentado que las primeras etapas tengan un acceso fijo para la entrada y la salida del mismo.

Tal y como se establece en las instrucciones para el inicio escolar 2020-2021, la jornada lectiva del alumnado para las etapas de Educación infantil y Primaria en el escenario 2 se desarrollará en horario de 9:00 a 14:00 horas (5 horas lectivas), con excepción del periodo de jornada reducida, que será de 4 horas lectivas en horario de 9:00 a 13:00 horas hasta el viernes 18 de septiembre incluido.

Educación Infantil - Horario de jornada reducida (7/09 – 17/09)

| Curso | Entrada: La Gasca Puerta principal) | Salida: La Gasca Puerta principal | Inicio de curso |
|--------------|--|--|------------------------|
| 1º Infantil | 9:10 | 13:00 | 7 de septiembre |
| 2º Infantil | 9:05 | 12:55 | 9 de septiembre |
| 3ª Infantil | 9:00 | 12:50 | 10 de septiembre |

Educación Infantil - Horario continuo (a partir del 18/09)

| Curso | Entrada: La Gasca Puerta principal | Salida: La Gasca Puerta principal |
|--------------|---|--|
| 1° Infantil | 9:10 | 14:00 |
| 2° Infantil | 9:05 | 13:55 |
| 3ª Infantil | 9:00 | 13:50 |

Educación Primaria - Horario de jornada reducida (7/09 – 17/09)

| Curso | Entrada: Cervantes | Salida: Cervantes | Inicio de curso |
|--------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------|
| 1° Prim | 8:55 | 13:05 | 8 de septiembre |
| 2° Prim | 8:55 | 13:05 | 9 de septiembre |
| 3ª Prim | 8:55 | 13:05 | 10 de septiembre |
| 4° Prim | 8:50 | 13:10 | 11 de septiembre |
| 5° Prim | 8:50 | 13:10 | 16 de septiembre |
| 6ª Prim | 8:50 | 13:10 | 16 de septiembre |

Educación Primaria - Horario continuo (a partir del 18/09)

| Curso | Entrada: Cervantes | Salida: Cervantes | Inicio de curso |
|--------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------|
| 1° Prim | 8:55 | 14:05 | 8 de septiembre |
| 2° Prim | 8:55 | 14:05 | 9 de septiembre |
| 3ª Prim | 8:55 | 14:05 | 10 de septiembre |
| 4° Prim | 8:50 | 14:10 | 11 de septiembre |
| 5° Prim | 8:50 | 14:10 | 16 de septiembre |
| 6ª Prim | 8:50 | 14:10 | 16 de septiembre |

Educación Secundaria -Horario continuo (8:45-14:45)

| Curso | Horario entrada | Puerta | Horario salida | Puerta | Inicio de curso |
|---------|-----------------|-----------|----------------|-----------|------------------|
| 1° ESO | 8:40 | Cervantes | 14:45 | Cervantes | 10 de septiembre |
| 2° ESO | 8:40 | Cervantes | 14:45 | Cervantes | 11 de septiembre |
| 3ª ESO* | 8:40 | Capilla | 14:40 | Capilla | 11 de septiembre |
| 4° ESO* | 8:40 | Capilla | 14:40 | Capilla | 11 de septiembre |

Bachillerato -Horario continuo (8:45-14:45)

| Curso | Horario entrada (Inicio) | Puerta | Horario salida | Puerta | Inicio de curso |
|---------|--------------------------|---------|----------------|---------|------------------|
| 1° Bach | 8:35 | Capilla | 14:45 | Capilla | 15 de septiembre |
| 2° Bach | 8:30 | Capilla | 14:50 | Capilla | 14 de septiembre |

Los miércoles, los alumnos de 1° de Bachillerato comenzarán a las 7:50, por lo que tendrán que entrar a las 7:45 a través de la Capilla.

Formación Profesional (FP) – Horario matutino

| Curso | Horario entrada | Puerta | Horario salida | Puerta | Inicio de las clases |
|------------|-----------------|------------------------------|----------------|---------------------------|--|
| 1°y 2° AFI | 7:50 | La Gasca Puerta principal | 13:50 | La Gasca Puerta madera | 1°: 17 de septiembre 2°: 10 de septiembre |
| 1°y 2° MKT | 7:55 | La Gasca Puerta principal | 13:55 | La Gasca Puerta madera | 1°: 17 de septiembre 2°: 10 de septiembre |

| | | | | | |
|---------------|------|------------------------------|-------|------------------------------|--|
| 1ºy 2º DAM | 8:00 | La Gasca Puerta principal | 14:00 | La Gasca Puerta madera | 1º: 17 de septiembre 2º: 10 de septiembre |
| 1ºy 2º SIS | 8:05 | La Gasca Puerta principal | 14:05 | La Gasca Puerta madera | 1º: 17 de septiembre 2º: 10 de septiembre |

Formación Profesional (FP) – Horario vespertino

| Curso | Horario entrada | Puerta | Horario salida | Puerta | Inicio de las clases |
|----------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------------|--|
| 1º y 2º AFI | 14:50 | La Gasca Puerta principal | 20:50 | La Gasca Puerta madera | 1º: 17 de septiembre 2º: 10 de septiembre |
| 1ºy 2º MKT | 14:55 | La Gasca Puerta principal | 20:55 | La Gasca Puerta madera | 1º: 17 de septiembre 2º: 10 de septiembre |
| 1ºy 2º DAW | 15:00 | La Gasca Puerta principal | 21:00 | La Gasca Puerta madera | 1º: 17 de septiembre 2º: 10 de septiembre |
| 1ºy 2º ASI | 15:05 | La Gasca Puerta principal | 21:05 | La Gasca Puerta madera | 1º: 17 de septiembre 2º: 10 de septiembre |

En todas las entradas habrá un profesor de la etapa correspondiente que controlará el acceso del alumnado. Además, en Bachillerato y en los ciclos de Formación Profesional los alumnos dispondrán de un carnet identificativo.

En función de la evolución de la crisis sanitaria, los centros volverán a implantar los horarios habituales autorizados por el correspondiente Servicio Provincial.

○ Aforo

▪ Recreo

Los alumnos bajarán al recreo de forma escalonada para evitar agrupamientos de varios niveles. Se han tomado las siguientes medidas:

- En Educación Infantil, el alumnado tiene un recreo independiente por lo que no interfiere con el resto de grupos. Estos bajarán al recreo de 11:00-11:30 respetando su grupo burbuja y evitando los juegos de contacto.
- En Educación Primaria, el alumnado bajará al patio de 11:00-11:30 con alternancia de clases dentro de un curso. Además, se ha sectorizado el recreo mediante marcas en el suelo con el fin de respetar los grupos estables de convivencia. El número de profesores vigilantes del patio ha aumentado con el objeto de controlar y supervisar que se cumplen las medidas preventivas. En el recreo se prohíben los juegos de grupo que supongan compartir objetos, juguetes, balones así como los juegos de contacto.
- En Educación Secundaria Obligatoria (ESO) los tres primeros cursos bajarán al patio que también estará sectorizado por cursos. Este año, 4º de la ESO saldrá a la calle, a través de la puerta de la capilla, debido al contexto de la crisis sanitaria. El número de profesores vigilantes del patio ha aumentado con el objeto de controlar y supervisar que se cumplen las medidas preventivas. Cada profesor deberá supervisar uno de los sectores. En el recreo se prohíben los juegos de grupo que supongan compartir objetos, juguetes, balones así como los juegos de contacto

| Curso | Horario Recreo (Inicio) | Puerta | Horario recreo (Regreso) | Puerta |
|--------------|--------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|
| 1º ESO | 10:30 | Patio | 10:55 (Inicio clase 11:00) | Patio |
| 2º ESO | 10:30 | Patio | 10:55 (Inicio clase 11:00) | Patio |

| | | | | |
|--------|-------|--------------------|----------------------------------|---------|
| 3ª ESO | 10:35 | Patio | 11:00 (Inicio clase 11:05) | Patio |
| 4º ESO | 10:25 | Calle (Capilla) | 10:55 (Inicio clase 11:00) | Capilla |

- En Bachillerato el alumnado podrá decidir si permanecer en el aula respetando las normas sanitarias o bajar a la calle. Varios profesores de la etapa controlarán las puertas de acceso para evitar aglomeraciones. El escalonamiento de los cursos es el siguiente:

| Curso | Horario Recreo (Inicio) | lugar | Horario recreo (Regreso) | Puerta |
|----------|-------------------------|-------|-----------------------------------|---------|
| 1º Bach: | 10:35 | Calle | 11:05 (11:10 inicio de clases) | Capilla |
| 2º Bach: | 10:30 | Calle | 11:00 (Inicio clase 11:05) | Capilla |

- En Formación profesional (FP) el alumnado podrá decidir si permanecer en el aula respetando las normas sanitarias o bajar a la calle. Varios profesores de la etapa controlarán las puertas de acceso para evitar aglomeraciones, así como las clases para impedir que los alumnos se quiten las mascarillas, coman en el aula o cualquier conducta contraria a las normas de convivencia.

Recreos en horario de mañana

| Curso | Horario recreo (Inicio) | Puerta | Horario recreo (Regreso) | Puerta |
|--------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| AFI - 1ºy 2º | 10:35 | La Gasca Puerta grande de cristal | 11:05 | La Gasca Puerta madera |
| MKT - 1ºy 2º | 10:40 | La Gasca Puerta grande de cristal | 11:10 | La Gasca Puerta madera |
| DAM - 1ºy 2º | 10:45 | La Gasca Puerta grande de cristal | 11:15 | La Gasca Puerta madera |
| SIS - 1ºy 2º | 10:50 | La Gasca Puerta grande de cristal | 11:20 | La Gasca Puerta madera |

Recreos en horario de tardes

| Curso | Horario recreo (Inicio) | Puerta | Horario recreo (Regreso) | Puerta |
|---------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| AFI - 1ºy 2º | 17:35 | La Gasca Puerta grande de cristal | 18:05 | La Gasca Puerta madera |
| MKT - 1ºy 2º | 17:40 | La Gasca Puerta grande de cristal | 18:10 | La Gasca Puerta madera |
| DAW - 1ºy 2º | 17:45 | La Gasca Puerta grande de cristal | 18:15 | La Gasca Puerta madera |
| ASIR - 1ºy 2º | 17:50 | La Gasca Puerta grande de cristal | 18:20 | La Gasca Puerta madera |

- Aforo máximo en las aulas

De acuerdo con las instrucciones se intentará respetar el distanciamiento de 1,5 m. en las aulas y espacios comunes. Dadas las circunstancias de espacios, recursos y número de alumnado de nuestro centro, los aforos máximos de aula se verán superados en algunas de las clases. Para maximizar las distancias entre las personas al hablar, en aquellas clases con falta de espacio, se propone la distribución en *zig-zag*, dado que la persona que está hablando está mirando hacia delante por lo que tiene una distancia mayor de metro y medio hasta el siguiente alumno, permitiendo un menor riesgo de contagio.

Con independencia del aforo, el alumnado mayor debe llevar la mascarilla puesta en todo momento.

- **Actuación ante casos posibles o confirmados de COVID-19 en alumnado y personal del centro**

Siguiendo la Orden, de 30 de junio, de 2020:

“No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19”.

| | | |
|----------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Fiebre o febrícula (>37,2> | Tos | Malestar general |
| Dolor de garganta | Dificultad respiratoria | Dolor torácico |
| Dolor abdominal | Dolor muscular | Vómitos |
| diarrea | Malestar general | Pérdida de olfato o de gusto |
| escalofríos | Dolor de cabeza | Sensación de falta de aire |

Síntomas compatibles con la COVID

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta alguno de estos síntomas, en particular, le tomaran la temperatura. Es importante instar a los padres a que nos

informen de todas las ausencias así como del motivo de las mismas a través de la plataforma. De esta manera, el centro podrá actuar precozmente en caso de contagio para controlar la diseminación de la enfermedad.

Ante la presencia de estos síntomas los alumnos y/o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso del alumnado, los padres deberán ponerse en contacto con su médico en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnado como personal del centro) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento, según indicación de su médico.

▪ Actuación ante sospechas

En el caso de que una persona comience a desarrollar síntomas estando presente en el centro se procederá al aislamiento preventivo en un espacio reservado para ello. En el colegio se ha habilitado una sala situada en la planta baja que contendrá: pañuelos desechables, gel hidroalcohólico y una papelería de pedal. Además, el Centro le proporcionará a la persona que presente síntomas una mascarilla quirúrgica.

La persona que atiende al alumnado también deberá llevar mascarilla quirúrgica y llamar de inmediato a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo. Serán estos quienes consulten al médico del centro de salud para que determine los pasos a seguir en cuanto a medidas diagnósticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.

Asimismo, el centro dispondrá de varios termómetros infrarrojos sin contacto que serán utilizados, correctamente desinfectados, para comprobar si el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presenta fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Si se descarta la enfermedad (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño o niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro, siempre que su estado de salud lo permita.

En caso de que hubiera un caso sospechoso de COVID la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y con el centro educativo. Será el equipo directivo del centro quien lo notifique de forma urgente al correspondiente Servicio Provincial y a los Servicios

Epidemiológicos de Salud Pública a través del siguiente correo epizara@aragon.es o llamando por teléfono 976 71 53 50, en horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes. En el resto de las horas y días la comunicación del suceso se llevará a cabo llamando al 112, solicitando el contacto con el Sistema de Atención a Alertas de Salud Pública.

- Actuación ante diagnóstico positivo del alumnado
 - Informar de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Servicio Provincial.
 - Los profesionales sanitarios orientaran a la familia para evitar riesgos de transmisión intrafamiliar.
 - Los Servicios de vigilancia Epidemiológica decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.
 - Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.
- Trabajador/a que presente síntomas fuera del centro.

Quienes presenten sintomatología compatible con la COVID no deben acudir al trabajo. Estos deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios e informar al equipo directivo de su situación-

A su vez, el equipo directivo deberá notificarlo al SPRL de Administración General y Educación a través del siguiente correo electrónico: espel@aragon.es, facilitando el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador del centro debe haber cumplimentado para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente. Asimismo, el equipo directivo informará al Servicio Provincial de Educación de los compañeros/as de trabajo que hayan mantenido contacto directo los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus números de teléfonos particulares para que el equipo sanitario realice el seguimiento de contactos.

- Trabajador/a que presente síntomas en el centro

Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Se obrará como en el caso anterior. La persona enferma llamará a servicios sanitarios y el equipo directivo

deberá avisar al SPRL y al Servicio Provincial de Educación, quienes actuarán de la misma manera: encuesta al afectado para poder realizar el seguimiento contactos.

Estas situaciones serán comunicadas al personal de limpieza para que intensifique la limpieza del puesto del trabajo tal y como se recoge en el anexo I del Plan.

- Trabajador/a que no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier positivo

Será el trabajador el encargado de avisar al equipo directivo y a los servicios sanitarios para que valoren su caso. La dirección lo notificará al SPRL y al Servicio Provincial de Educación procediéndose como en casos anteriores.

ANEXO I

Protocolo de limpieza

Según el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Riesgos Laborales frente a la exposición al *SARS CoV-2* de fecha 8 de junio de 2020 es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. El artículo décimo de la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio indica que los centros educativos han de adoptar medidas necesarias para la limpieza, desinfección, prevención y acondicionamiento.

Para ello realizaremos limpieza diaria de todas las superficies, haciendo especial hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria, aunque también es posible el contagio al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada. Por ello, una de las medidas de prevención para evitar los contagios es la intensificación de la limpieza que se llevará a cabo siguiendo los siguientes pasos:

- Previo a realizar la desinfección se debe llevar a cabo un proceso de limpieza de superficies, con la ayuda de detergente.
- Posteriormente, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias. Se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua. Será necesario mantener las puertas y ventanas abiertas para que haya ventilación.

Se debe intensificar la limpieza y desinfección de aquellos equipamientos que son manipulables con alta frecuencia, pudiendo ser un foco de contagios.

- Suelos
- Ventanas
- Servicios higiénicos
- Mesas
- Sillas
- Manillares de puertas
- Taquillas

- Teléfonos
- Ordenadores (teclados y ratones)
- Superficies de apoyo
- mostradores

Por otro lado, las papeleras se vaciarán con frecuencia (una vez al día) y se mantendrán siempre limpias.

○ Lugares comunes

En caso de salas de usos múltiples se aconseja la utilización por un solo grupo una sola vez al día, excepto si pueden ventilarse y limpiarse tras cada uso. El centro llevará un control exhaustivo del uso de las salas múltiples para intensificar el servicio de limpieza. Además, se favorecerá la ventilación natural y se mantendrán las puertas abiertas.

- Aulas de informática: se realizará un uso individualizado de ordenadores, teclados, tabletas y/o pantallas táctiles. Los alumnos y profesores, después de su uso, deben garantizar la limpieza y desinfección de los equipos.
- Aula de Psicomotricidad, biblioteca: se evitará compartir materiales entre el alumnado. El aula solo será utilizada una vez al día, excepto que pueda realizarse la limpieza. En el caso de la biblioteca, los libros prestados permanecerán en cuarentena durante una semana antes de volver a prestarse.
- Sala de reuniones y salón de actos: limpieza de las instalaciones después de su uso.
- Sala de profesores: se procurará mantener la distancia de seguridad utilizando mascarillas. Para favorecer la limpieza diaria, se deberán mantener las mesas despejadas y ordenadas. Se evitará el consumo de alimentos. Se dedicará especial atención a la desinfección de aparatos electrónicos, casilleros, exteriores de armarios, teléfonos, mesas, sillas, etc. Debe desinfectarse una vez al día.
- Despachos individuales: su limpieza se producirá en las condiciones habituales.
- Aulas ordinarias: se desinfectarán una vez al día. Cada alumno tendrá asignada una mesa y una silla prohibiendo su intercambio.
- Comedor escolar: se procederá a la limpieza y desinfección del mobiliario después de cada turno. Todos deberán lavarse las manos antes y después de la comida.

- Aseos: se limpiarán tres veces al día, prestando especial atención a los elementos que puedan tocarse con las manos (grifos, puertas, manillas, etc.).
- Ascensores: se limpiarán dos veces al día. Estos solo pueden ser utilizados por personas con movilidad reducida.
- Escaleras
- Portería: los puntos sensibles (mostradores de trabajo, impresoras, etc.) se desinfectarán dos veces al día.
- Limpieza y desinfección con casos COVID-19
 - Los espacios, áreas o instalaciones utilizados por el miembro de la comunidad educativa que ha sido confirmado como positivo en COVID-19 deberán cerrarse, inmediatamente.
 - Se deberá limpiar y desinfectar todas las áreas utilizadas por la persona afectada siguiendo las siguientes pautas:
 - Limpieza previa de las superficies a desinfectar.
 - Ventilación constante.
 - Desinfección:
 - Retirada de las superficies de trabajo del material y recogida en cajas.
 - Desinfección de las superficies, bordes, pomos de puertas y ventanas, cajones, sillas, mesas, puertas de armarios, con un paño humedecido en una disolución desinfectante.
 - Desinfección de los objetos: bolígrafos, llaves, grapadoras, carpetas.
 - Desinfección de los equipos informáticos: CPU, teclados, ratones con toallitas a base de alcohol y/o alcohol al 70%.
 - Desinfección de todos los objetos de las zonas comunes que haya podido tocar la persona afectada.

Normativa

- Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón (apartado undécimo: centros docentes).
- Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.
- Orden, de 28 de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón
- ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón
- Real Decreto -ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.